

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

48**MADRID NÚMERO 1****EDICTO**

Don Ismael Pérez Martínez, secretario de lo social del número 1 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Francisca Valero Briones, doña Luisa Cámara Molero y doña Carmen Carrascoso Díaz, contra “Creaciones Nupciales, Sociedad Limitada”, “Amesis Desarrollo e Innovación, Sociedad Limitada”, y “Grupo Nupcial Novísima, Sociedad Limitada”, en reclamación por cantidad, registrado con el número 477 de 2012, se ha acordado citar a “Creaciones Nupciales, Sociedad Limitada”, “Amesis Desarrollo e Innovación, Sociedad Limitada”, y “Grupo Nupcial Novísima, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 12 de noviembre de 2013, a las once y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Creaciones Nupciales, Sociedad Limitada”, “Amesis Desarrollo e Innovación, Sociedad Limitada”, y “Grupo Nupcial Novísima, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/27.727/12)